

Responder Eliminar No deseado Bloquear

### INFORME PERICIAL - ADN 2001002019

Informes Periciales - ADN Menores <periciales.adnmenores@medicinalegal.gov.co>

Mie 24/11/2021 21:55

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.

👍 ↶ ↷ → ...

2101002019.pdf  
2 MB

HC 2101002019.pdf  
11 KB

2 archivos adjuntos (2 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Cordial saludo,

Señores  
Juzgado de Familia

Se hace envío de informe pericial mencionado en el asunto.

Presunto Padre: HAROLD SALVADOR GAMBOA MOYA  
Madre: CLAUDIA MARCELA ECHEVERRY AYALA  
Menor de edad: EMMANUEL ECHEVERRY AYALA

Favor confirmar recibido.

Cordialmente,

--  
CAMILO CASAS  
Apoyo Administrativo  
Grupo Nacional de Genética -Contrato ICBF  
57 (1) 4069944 ext 1353,1306  
Calle 7A No.12A-51, Bogotá, Colombia  
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

**NOTA : Este correo es usado exclusivamente para el envío de Resultados, por favor no enviar solicitudes.**

"Cero papel ... nuestro compromiso es con el Planeta"

Responder Reenviar



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE

Convenio INMLyCF-ICBF

Número DNA: 2101002019

**Costos proceso de filiación**

<b>Tipo de caso:</b>	SIMPLE
<b>Fecha Toma de muestra:</b>	2021/10/27 SEDE CENTRAL
<b>Autoridad:</b>	JUZGADO VEINTIDOS DE FAMILIA BOGOTÁ ✓
<b>Ubicación Autoridad:</b>	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ D.C
<b>Dirección Autoridad:</b>	CARRERA 7 NO. 12 C - 23 PISO 7 EDIFICIO "NEMQUETEBA"
<b>Funcionario:</b>	JOSE RICARDO BUITRAGO FERNANDEZ ✓

**Muestras procesadas**

Código	Nombres y apellidos	Parentesco	Muestra	Valor
2101002019-PP01 ✓	HAROLD SALVADOR GAMBOA MOYA	PRESUNTO PADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	254,000
2101002019-H01 ✓	EMMANUEL ECHEVERRY AYALA	HIJO(A)	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	254,000
2101002019-M01 ✓	CLAUDIA MARCELA ECHEVERRY AYALA	MADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	254,000

**Valor total muestras analizadas: \$ 762,000**

58

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**  
 Subdirección de Servicios Forenses  
**GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF**



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101002019  
 Página 1 de 4

**INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN**

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2021-11-23
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Solicitante: Dr(a).JOSE RICARDO BUITRAGO FERNANDEZ JUEZ JUZGADO VEINTIDOS DE FAMILIA BOGOTA CARRERA 7 NO. 12 C - 23 PISO 7 EDIFICIO "NEMQUETEBA" BOGOTÁ D.C.,BOGOTÁ D.C
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 201901020 DE 2021/10/22.
SOLICITUD/MOTIVO	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
<b>ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS</b>	
<b>PRESUNTO PADRE 1 -HAROLD SALVADOR GAMBOA MOYA-CC.80912983</b> 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101002019PP112 - Registrada el: 2021/10/27 . <b>MADRE 1 -CLAUDIA MARCELA ECHEVERRY AYALA-CC.1010174096</b> 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101002019M110 - Registrada el: 2021/10/27 . <b>HIJO(A) 1 -EMMANUEL ECHEVERRY AYALA-RC.1023414558</b> 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101002019H108 - Registrada el: 2021/10/27 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2021-10-27
Periodo de Análisis:	2021-11-16 a 2021-11-23

**A. HALLAZGOS**

1.1 Marcadores Biparentales

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	HAROLD SALVADOR GAMBOA MOYA	CLAUDIA MARCELA ECHEVERRY AYALA	EMMANUEL ECHEVERRY AYALA	
D8S1179	10,14	10,15	10,14	14
D21S11	28,30	30,31	30	30
D7S820	10,12	8,11	10,11	10
CSF1PO	12	12	12	12
D3S1358	15,17	16	15,16	15
TH01	9,9,3	6,9,3	9,3	9,3
D13S317	13,14	10,14	10,14	10 o 14
D16S539	9,11	12,13	11,13	11
D18S51	17	12,17	12,17	12 o 17
FGA	21	23,26	21,23	21
vWA	16,18	18,19	18,19	18 o 19
TPOX	8	7,8	7,8	7 u 8
D5S818	11,12	9,11	9,11	9 u 11
D2S1338	19,20	17,19	17,19	17 o 19
D19S433	14,15	13,15	15	15
Penta D	10,11	10,11	10	10
Penta E	16,20	11,12	12,16	16
D10S1248	14,15	14	14,15	15
D12S391	17,17,3	19,20	17,20	17
D1S1656	17,3	12,16	16,17,3	17,3
D2S441	14	10,11	10,14	14
D22S1045	16	15,17	16,17	16
AMELOGENINA	X,Y	X	X,Y	-----

1. N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible, no se analizó).

*[Handwritten signature]*

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Subdirección de Servicios Forenses  
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101002019

Página 2 de 4

### B. INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan las combinaciones de alelos que constituyen el perfil de ADN para cada individuo estudiado. Se observa que HAROLD SALVADOR GAMBOA MOYA posee todos los alelos obligados paternos (AOP) que debería tener el padre biológico del (la) menor EMMANUEL. Se calculó entonces la probabilidad que tiene de ser el padre biológico comparado con otro individuo tomado al azar en la población de la Región Andina de Colombia.

### C. CONCLUSIONES

✓ 1. HAROLD SALVADOR GAMBOA MOYA no se excluye como el padre biológico del (la) menor EMMANUEL. Probabilidad de paternidad: 99.99999999%. Es 9.437.499.347,655287 veces más probable que HAROLD SALVADOR GAMBOA MOYA sea el padre biológico del (la) menor EMMANUEL a que no lo sea.

### D. OBSERVACIONES

Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.

Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.

En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitido por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2021-06-10.

### E. REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió formatos de Autorización para Toma de Muestras firmado y con huella dactilar, fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad, registro de huellas dactilares de los dedos índice y pulgar derechos y fotografía de los comparecientes. La toma de muestra del (la) menor EMMANUEL ECHEVERRY AYALA fue autorizada por la señora CLAUDIA MARCELA ECHEVERRY AYALA en calidad de Madre del (la) menor de quien se recibió documento de identidad.

### F. METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

#### 1. PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA :

El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V7.

#### 2. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:

Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V5.

#### 3. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:

Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes. Los fragmentos de ADN se analizaron con el programa "Sequencing Analysis ®Software" y se realizó la asignación alélica usando el programa "GeneMapper® Software". Códigos DG-M-I-017-V06, DG-M-I-043-V04 y DG-M-I-035-V05.

#### 4. ANÁLISIS BIOESTADÍSTICO Y FRECUENCIAS POBLACIONALES:

Utilizando métodos Bayesianos clásicos, se calculó una razón de verosimilitud o LR (likelihood ratio) que permite comparar la probabilidad del hallazgo genético, frente a dos hipótesis mutuamente excluyentes e igualmente verosímiles. Dependiendo del escenario investigativo puede contarse o no, con una probabilidad a priori sobre la hipótesis de identidad, de paternidad o incluso sobre el origen de una muestra biológica en una escena de crimen. Este valor, multiplicado por el LR se utiliza para calcular una probabilidad a posteriori, en cálculos de filiación se conoce como Índice de Paternidad (IP)/Índice de Maternidad (IM).

6/2/2019  
CCT

59

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**  
 Subdirección de Servicios Forenses  
**GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF**



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101002019  
 Página 3 de 4

Los estudios poblacionales de referencia usados por el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses son: Población Región Andina de Colombia que incluye la región Central Andina, las Llanuras Orientales y la región Amazónica (Paredes, et al., For. Sci. Int. Vol 137:67-73, 2003); población colombiana sistemas: D2S1338 y D19S433 (Porrás et al., For. Sci. Int. Genetics e7-e8, 2008), SE33 (Paredes, M. y Laverde, L. Book of Abstracts, 18th Triennial Meeting of IAFS, 2008), D10S1248 y D22S1045 (Burgos et al., For. Sci. Int. Gen. Supplement Series, Volume 5 , e81 - e82 , 2015), D12S391 (Jiménez M., 1999), PENTA E y PENTA D (Yunis, et al., J. For. Sci. Vol 50:1-18, 2005), LPL y F13B (Hincapié et al., Colombia Médica Vol. 40 4, 2009), FESFPS y F13A01 (Jiménez et al., Jornadas de Genética Forense GHEP-ISFH, 1998); población hispana sistemas D2S441 y D1S1656 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 5, 2011); sistema PENTA C (Maha G. y Fuller J. www.promega.com); sistema D6S1043 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 7, 2013) y población colombiana para haplotipo de cromosoma Y (<https://yhrd.org/search> Release 52). Software utilizado para cálculo del likelihood ratio: SIFMELCO versión 2.0.3.

**5. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:**

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V09), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos.

Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V013, DG-A-I-031-V05, DG-M-I-072-V05, DG-M-I-099-V03, DG-M-I-017-V06 y DG-A-I-046-V02).

La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

**PRESUNTO PADRE .1-HIJO(A) .1**

Sistema	X	Y	IP	W
D12S391	0.5000	0.0567	8.81834221	0.89814979
Penta_E	0.5000	0.0611	8.18330669	0.89110678
FGA	1.0000	0.1180	8.47457600	0.89445436
D13S317	0.5000	0.1250	4.00000000	0.80000001
D19S433	0.5000	0.1358	3.68188500	0.78641081
D1S1656	1.0000	0.1490	6.71140909	0.87032199
TH01	0.5000	0.1790	2.79329610	0.73637700
D2S441	1.0000	0.2100	4.76190472	0.82644629
vWA	0.5000	0.2120	2.35849047	0.70224720
Penta_D	0.5000	0.2222	2.25022507	0.69232899
D10S1248	0.5000	0.2300	2.17391300	0.68493152
D8S1179	0.5000	0.2510	1.99203193	0.66577899
D16S539	0.5000	0.2660	1.87969923	0.65274149
D18S51	1.0000	0.2750	3.63636351	0.78431374
D7S820	0.5000	0.2810	1.77935946	0.64020485
D21S11	0.5000	0.2930	1.70648456	0.63051701
D2S1338	0.5000	0.3189	1.56788969	0.61057520
CSF1PO	1.0000	0.3640	2.74725270	0.73313785
D3S1358	0.5000	0.3720	1.34408593	0.57339448
D22S1045	1.0000	0.4678	2.13766575	0.68129176
D5S818	0.5000	0.4960	1.00806451	0.50200802

Valor X: 0,000030517578125  
 Valor Y: 0,000000000000003233650681223347  
 IP Total: 9.437.499.347,655287  
 Probabilidad de Paternidad: 99.99999999 %

*Ciencia con sentido humano, un mejor país.*  
 Calle 7A No 12A-51 icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co  
 Conmutadores 4069944, 4069977 Ext.1307,1305,1353 Fax.2334953  
 Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co

*[Handwritten signature]*



60

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co - 601 3419906

Bogotá, D. C. , \_\_\_\_\_ - 1 DIC 2021

REF: INVESTIGACION DE PATERNIDAD  
No. 11001-31-10-022-2019-01020-00

Del informe pericial, estudio genético de filiación realizado por el Grupo Nacional de Genética del INMLYCF, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

NOTIFIQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
Juez

GGCA/